

FECHA: 20/08/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ASUR
RAZÓN SOCIAL	GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	20/08/2026
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	No Aplica

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO
DIVIDENDO EN EFECTIVO	30/11/2026

PROPORCIÓN

SERIE(S) 'B' CUPON VIGENTE 24 CUPON PAGO 23 A MXN \$ 10; SERIE(S) 'BB' CUPON VIGENTE 24 CUPON PAGO 23 A MXN \$ 10

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada del I de enero del 2014 al 30 de noviembre de 2026

LUGAR DE PAGO

Área de Renta Variable de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se recuerda a los accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. (ASUR), que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de Agosto del 2026 se acordó decretar el pago de dos dividendos extraordinarios por la cantidad de \$10.00 M.N. (Diez pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno por acción de las series "B" y "BB" proveniente del saldo de la cuenta de utilidades pendientes de aplicación.

Los dividendos extraordinarios se pagarán a partir del 30 de noviembre de 2026 y 23 de diciembre de 2026 en una sola exhibición cada uno, a cada una de las acciones ordinarias nominativas de las Series "B" y "BB" que representen el capital social pagado y que se encuentren emitidas, suscritas, pagadas y liberadas en dicha fecha, contra entrega de cupón 23 (veintitrés) y 24 (veinticuatro) respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente para el ejercicio fiscal de 2026, hago constar bajo protesta de decir verdad que el pago de los dividendos mencionados provienen del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada del I de enero del 2014 al 30 de noviembre de 2026, de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., en cantidad de \$6,000,000,000.00 M.N. (Seis mil millones de pesos 00/1 00 Moneda

FECHA: 20/08/2026

Nacional), por lo tanto, los dividendos se encuentran sujetos al pago del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con los artículo 140, 142 fracción V y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta aplicable para el ejercicio fiscal de 2026.

OBSERVACIONES

El pago de los dividendos a que se refiere este aviso, se llevará a cabo ante el área de Renta Variable de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255-3er piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500, en la Ciudad de México, contra la entrega del cupón 23 (veintitrés) y 24 (veinticuatro) de los títulos de acciones actualmente en circulación.

Los accionistas que físicamente detentan los títulos de acciones, el pago de los dividendos se harán previa cita con el Director de Finanzas y Planeación Estratégica de ASUR al teléfono 555284-0400.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a cobrar cada dividendo deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de ASUR y/o incluidos en el listado de titulares de acciones que lleva S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Ciudad de México a 20 de agosto de 2026.

Adolfo Castro Rivas
Representante Legal